## RESOLUCION NUMERO 45

SERIE 2002-2003

PARA FELICITAR A LA HONORABLE BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, ALCALDESA DE AGUAS BUENAS Y SU EQUIPO DE TRABAJO, POR SU MAGNIFICA Y RAPIDA ACCION ANTE LA EMERGENCIA PRODUCIDA POR LAS LLUVIAS Y EL COLAPSO TOTAL DEL SISTEMA DE FILTRACION DE AGUA POTABLE EN EL PUEBLO DE AGUAS BUENAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El pueblo de Aguas Buenas tuvo una emergencia por las lluvias

caídas durante dos semanas durante el mes de abril del corriente

año.

POR CUANTO: Durante el periodo de lluvias nuestro pueblo sufrió de derrumbes,

deslizamientos de terrenos, casas inundadas por la lluvia, correntías de algunas quebradas y falta de agua potable en toda

la municipalidad.

POR CUANTO: Familias de nuestro pueblo tuvieron que ser refujiadas en nuestras

escuelas públicas de Aguas Buenas.

POR CUANTO: El sistema de agua potable sufrió la rotura de un tubo de 10

pulgadas de diámetro en la Carretera Estatal 156, lo cual paralizó

la distribución de agua a todo el pueblo de Aguas Buenas.

POR CUANTO: La Honorable Buenaventura Dávila Roldán, alcaldesa de nuestro

pueblo, puso en funcionamiento un plan de emergencia que tenía 24 horas contínuas de trabajo, hasta que terminara la necesidad

de ayuda a nuestros ciudadanos afectados por las lluvias.

POR CUANTO: Se solicitó la distribución de agua potable a la Compañía ONDEO

para toda la población de Aguas Buenas con la implementación de oasis en lugares estratégicos, y la distribución casa por casa

utilizando personal y el camión - tanque de nuestro municipio.

POR CUANTO: Se estableció un sistema de seguimiento a las familias refugiadas

por la Oficina de Ayuda al Ciudadano de nuestra Administración

Municipal.

POR TANTO: Resuélvase por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto

Rico, lo siguiente:

SECCIÓN 1RA: Felicitar por medio de esta Resolución la magnifica labor y

rapidéz que la Honorable Buenaventura Dávila Roldán, alcaldesa de nuestro pueblo y su equipo de trabajo, para solucionar las necesidades de nuestro pueblo de Aguas Buenas ante la emergencia producida por las lluvias del mes de abril del

corriente año.

SECCIÓN 2DA: Que se le envíe esta Resolución de felicitación a nuestra alcaldesa,

Honorable Buenaventura Dávila Roldán, y a su equipo de trabajo

después de aprobada.

SECCIÓN 3RA:

Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 4TA:

Copia certificada de ésta Resolución sea enviada a todas las

partes envueltas para los fines de rigor correspondiente.

Aprobada esta Resolución por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico a

los 19 días del mes de mayo de 2003.

Adolfo A. Aladyov Hernández Adolfo A. Alcazar Hernández

Presidente

Milagros Hernandez Del Valle Secretaria

## **CERTIFICACION**

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 45, Serie 2002-2003:

TITULO:

PARA FELICITAR A LA HONORABLE ALCALDESA DE AGUAS BUENAS Y SU EQUIPO DE TRABAJO, POR SU MAGNIFICA Y RAPIDA ACCION ANTE LA EMERGENCIA PRODUCIDA POR LAS LLUVIAS Y EL COLAPSO TOTAL DEL SISTEMA DE FILTRACION DE AGUA POTABLE EN EL PUEBLO DE AGUAS BUENAS; Y PARA OTROS FINES.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada a los 19 días del mes de mayo de 2003, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández

José J. Otaño Malavé Aida M. Urbina Rivas Carmen S. Rosario Díaz Héctor G. Rivera Martínez David Pérez Gómez

Carmen I. López Díaz

Miguel Carrasquillo Medina

Sonia Luque Vázquez Sandra Ramos Cotto

Anabelle Nieves Hernández

AUSENTES:

Angel L. Merced Rosario John Corales Cabrera Pedro R. Rosa Díaz

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 22 días del mes de mayo de 2003.

Milagros Aernández Del Valle Secretaria Legislatura Municipal